

REPÚBLICA DE CHILE

I. MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Concejo Municipal

MAPP/nro

CERTIFICADO Nº 142

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria 16° de fecha 7 de diciembre del año 2021, el Concejo municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda autorizar la incorporación de nuevos derechos a la Ordenanza de Derechos de Farmacia Municipal, aquellos contenidos en el Memo N° 215 de fecha 3 de diciembre del presente año, emitido por la Sra. Claudia Morales Sotelo, Químico Farmacéutico, de la Farmacia Municipal.

En Santa Cruz, a 7 días del mes de diciembre del año dos mil veinte y uno.

MARÍA ANGELINA PIÑA PEÑA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CC.:
- Archivo (1)